



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

Área de Economía, Fomento y Patrimonio
Patrimonio Agrario



ADJUDICACIONES DE PARCELAS MUNICIPALES DE LABOR REGADÍO

1. **Descripción de los bienes:** son las parcelas que figuran en el elenco publicado en el tablón de edictos de la Casa Consistorial
2. **Presentación de solicitudes:** hasta las catorce horas **del día 9 de octubre de 2009**. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento.
3. **Documentación:** junto con la solicitud se presentará lo siguiente:
 - Fotocopia del Documento Nacional de Identidad
 - Informe de Vida Laboral actualizado emitido por la Seguridad Social
4. **Requisitos:** podrán presentar solicitudes aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos
 - Ser vecino del municipio de Ejea de los Caballeros con cinco años de antigüedad
 - Ser profesional de la agricultura (requisito exceptuado para los huertos municipales)
 - No figurar como deudor a la Hacienda municipal.
 - No haber alcanzado la edad de jubilación (requisito exceptuado para los huertos municipales)
 - No ser adjudicatario de lotes propiedad de la D.G.A. y/o Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros en Bardenas II.
 - No ser adjudicatario de un lote municipal situado en el Sector 31 del Monte Saso.
5. **Plazos de resolución.**
 - El plazo máximo para la resolución del procedimiento será de 3 meses, contados desde la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
 - Transcurrido el plazo previsto en el apartado anterior, sin que haya caído resolución expresa, la petición podrá entenderse desestimada.

Ejea de los Caballeros, 25 de septiembre de 2009

EL ALCALDE,



Javier Lambán Montañés